



OBLIGACIONES DE GARANTÍA

El Proveedor garantiza que todos los perfiles suministrados de la marca comercial Dewmark no tendrán defectos de fabricación u otros defectos. La garantía especificada en esta cláusula del Contrato es válida solo para los materiales de los que están hechos los perfiles.

El Comprador puede presentar reclamos relacionados con defectos de perfil ocultos dentro **de los 60 (sesenta) meses** a partir de la fecha de entrega del lote de productos correspondiente. Esta garantía reemplaza a cualquier otra garantía, expresa o implícita, incluida, entre otras, cualquier garantía implícita del consumidor.

Esta garantía no se aplica:

1. A los perfiles hechos de materiales elastoméricos ni a ningún inserto para perfiles, tanto antes de instalar perfiles en un objeto o estructura específicos, como después de instalarlos, incluido el almacenamiento/operación y el desgaste natural causado por factores externos;
2. A los perfiles: si el Comprador hasta el momento del montaje e instalación de perfiles no observó las condiciones de almacenamiento de los productos de la marca Dewmark especificados en los certificados de calidad de los perfiles.
3. A los perfiles: si el Comprador no instaló los perfiles usando los elementos de fijación recomendados. Antes de instalar los perfiles, el Comprador debe asegurarse de que los elementos de fijación suministrados por el Proveedor junto con el perfil sean adecuados para el material de la superficie (revestimiento) en el que se instalan los perfiles, y si los elementos de fijación suministrados por el Proveedor junto con el perfil no corresponden con el material de la superficie (revestimiento), el Proveedor no es responsable del uso por el Comprador de dichos elementos de fijación y la garantía del Proveedor en los perfiles en este caso no se aplica;
4. A los perfiles: si la instalación de los perfiles fue realizada por el Comprador sin cumplir estrictamente el procedimiento y el método de montaje recomendados en las instrucciones correspondientes y documentos técnicos de los perfiles;
5. A los perfiles: si el Comprador ha instalado un perfil o planea instalarlo en un objeto o estructura, cuyos parámetros y/o condiciones de funcionamiento obviamente no cumplen con todas las características geométricas y mecánicas del tipo de perfiles suministrados, tales como: ancho de soldadura, valores y otros parámetros de deformación del perfil, tipo y naturaleza de las cargas (mecánicas, químicas, etc.), rango de temperatura, etc.;
6. A los perfiles: si los perfiles se han sometido a un procesamiento adicional (incluido el corte, la soldadura en la instalación y otros métodos), así como en los casos en que el perfil ha sufrido daños mecánicos durante la instalación y la operación.

CEO

Denis Voronovich

05/2020

